AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0019-2026

La **GOBERNACIÓN DE CASANARE,** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CAS-OAJ-SAM-0019-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS DE MADERA Y TEXTIL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, COMO APOYO A LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS Y AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD."**.

Que, dentro del término para manifestar la intención de limitar a Mipymes el proceso No. **CAS-OAJ-SAM-0019-2026**, se presentaron a través de la plataforma SECOP II tres (03) solicitudes de limitación a Mipymes así:

MIPYMES DEPARTAMENTAL

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. J.M.N. S.A.S. Nit. 844002551-8**	**2. GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S Nit. 901493870-4**
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de MiPymes	SI, Solicitud del 16 de noviembre de 2026, suscrita por el R/L Mauricio Zuñiga Rodriguez	SI, Solicitud del 17 de noviembre de 2026, suscrita por el R/L Eduardo Santisteban Carreño
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI 13-02-2001	SI 10-06-2021
• Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. • Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**SI** Certificación suscrita por R/L. Mauricio Zuñiga Rodriguez, y Marcos Castañeda Montaña, Contador Público, T.P. 126202-T	**SI** Certificación suscrita por R/L. Eduardo Santisteban Carreño, y Armando Camacho Bustamante, Contador Público, T.P. 64753-T
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI T.P. 126202-T	SI T.P. 64753-T
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI Expedido el 28/10/2026	SI Expedido el 05/10/2026
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días	No aplica	No aplica

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6358371 Ext. 559, 509, 501 Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co – juridica@casanare.gov.co

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0019-2026

calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.		
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 16/11/2026	SI Fecha expedición: 28/10/2026
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI	SI
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	Departamental, Casanare	Departamental, Casanare
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**3. IBS LAB DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 901417922-5**	
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, Solicitud del 17 de noviembre de 2026, suscrita por el R/L Zuly Milady Bogotá Mendivelso	
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI 30-10-2021	
• Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. • Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**SI** Certificación suscrita por R/L. Zuly Milady Bogotá Mendivelso, y Zuly Milady Bogotá Mendivelso, Contador Público, T.P. 101355-T	
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI T.P. 101355-T	
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI Expedido el 06/10/2026	
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula	No aplica	

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6358371 Ext. 559, 509, 501 Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co – juridica@casanare.gov.co

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0019-2026

mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.		
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 08/10/2026	
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI	
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	Departamental, Casanare	
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	

Por lo anterior, teniendo en cuenta que tres (03) solicitantes se encuentran acreditados en debida forma en los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-0019-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS DE MADERA Y TEXTIL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, COMO APOYO A LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS Y AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD"**, la Entidad procederá a limitar el proceso en mención a: **MIPYME TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

Dado en Yopal, Casanare, el diecinueve (19) de noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIO YESID BERNAL PEREZ
Profesional designado

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO FORERO GALAN
Profesional designado

(ORIGINAL FIRMADO)
JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Profesional designado

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6358371 Ext. 559, 509, 501 Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co – juridica@casanare.gov.co